



## BOLETÍN DE PRENSA

Pachuca de Soto Hgo., a 13 de Diciembre de 2007.

-  **Aprobación de los dictámenes de las solicitudes del registro de fórmulas de candidatos a Diputados Locales de Mayoría Relativa presentados por los Partidos Políticos PRD y PT**
-  **Aprobación del Dictamen de modificación al plazo para la entrega de comprobación de gastos y del procedimiento para la apertura de cuentas de los candidatos.**

Con fundamento en el artículo 177 de la Ley Electoral del Estado, el día de hoy durante la segunda sesión extraordinaria del mes de diciembre, el pleno del Consejo General del IEE aprobó por unanimidad los dictámenes de las solicitudes del registro de fórmulas de candidatos a Diputados Locales de Mayoría Relativa presentados por los Partidos Políticos. Concediéndole al Partido de la Revolución Democrática el registro de 16 fórmulas, en tanto que al Partido del Trabajo se le concedió el registro de 12 fórmulas de candidatos a Diputados para contender en la elección ordinaria para el periodo 2008-2011 a celebrarse el próximo 17 de febrero.

Así mismo fue aprobado el Dictamen donde se modifica el plazo para la entrega de la comprobación de gastos del mes de noviembre y los nueve días del mes de diciembre de 2007 por actividad electoral, así como el procedimiento para la apertura de cuentas de los candidatos aprobando que la entrega de los informes se realizarán a más tardar el día 15 de diciembre del presente año.

